

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 275.62.08</p> <p>Correo: jjalva2009@gmail.com</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>LA PRESENTE ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ESTÁ DIRIGIDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS INTERESADAS EN OBTENER LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN COMO TALLER DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS.</p>	

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS TALLERES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA

INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS, DESEMPEÑAN ACTIVIDADES CONSIDERADAS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO

AMBIENTE COMO PRIORITARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA,

RAZÓN POR LA CUAL SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERMITEN LA OPERACIÓN EXITOSA

DE LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTOS DE LOS

SISTEMAS, ASÍ COMO LA CORRECTA Y ADECUADA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES, PARA QUE SE

PUEDA BRINDAR UN SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DE CALIDAD.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

QUE UNA VEZ IDENTIFICADOS LOS SERVICIOS COMO UNA FUNCIÓN DE DERECHO PÚBLICO Y TODA VEZ QUE NO EXISTE

DEFINIDO UN DERECHO QUE DETERMINE UN COSTO QUE PERMITA RESARCIR EN PARTE EL GASTO A LAS AUTORIDADES

PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS POR LA SATISFACCIÓN DE ESTOS, SE EMITE EL ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN QUE

APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL

2023 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EN ESTE PUNTO CABE ACLARAR QUE EN LOS ARTÍCULOS DEL 88 AL 93 TER DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE

MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ENCUENTRAN REGULADOS LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA

DEL MEDIO AMBIENTE.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig0_09.pdf
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig0_02.pdf
 REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig109.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig151.pdf>
 NOM-167-SEMARNAT-2017-http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D167,para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20dichos